

RESOLUCIÓN DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2026 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO PÚBLICO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIO DE UNA PLAZA EN ÓRGANO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

Con fecha 16 de febrero de 2026 se dictó resolución de la Secretaria General Provincial de Justicia en Granada de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se realiza convocatoria pública al personal funcionario de los cuerpos generales al servicio de la Administración de Justicia para cobertura provisional mediante comisión de servicio del puesto indicado en los anexos I y II.

El artículo 109.2 de la Ley 39/1995 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indica que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Efectuada publicación en el Portal de la Junta se detecta error de transcripción en los anexos I y II de la citada Resolución.

La plaza ofertada tiene la característica de “Guardia y VSM” circunstancia omitida por error en la citada resolución.

En virtud de las competencias asignadas a las Secretarías Provinciales de Justicia en el art. 14.2 del Decreto 226/2020, de 29 dic, modificado por el apart. 12 del artículo único, del Decreto 300/2022, de 30 de Agosto, así como de la Disp. Transit. 3ª del mencionado Decreto, y la Resolución de 4 de Octubre de 2023 de la Secretaría General de Servicios Judiciales por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, la Secretaria General Provincial de la mencionada Consejería en Granada,

RESUELVE

Único: Modificar los Anexos I y II de la Resolución de fecha 16 de febrero de 2026 de la Secretaria General Provincial de Justicia en Granada de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, quedando como se detalla a continuación.

Granada, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

(P.D. Resoluc. de 4/10/2023 (BOJA n.º 197 de 13 de Octubre de 2023))

Avdª. de Madrid, 7 - 18071 Granada
Teléfono: 958024428 - Fax: 958982158



ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE		17/02/2026	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAAFUDUJCNL5KU6AZZUAGWQPCFK8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I

Puesto a cubrir por comisión de servicio

Órgano	Cuerpo	Causa
Servicio Común General de Motril (Guardia y VSM)	Auxilio	Vacante



ANEXO II

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIA PARA ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO CON CARÁCTER PROVISIONAL POR COMISIÓN DE SERVICIO

N.I.F	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
Email contacto			Tfno. Contacto

Datos profesionales:

Cuerpo	Destino Actual	Localidad destino actual
--------	----------------	--------------------------

De conformidad con la Resolución de **16-02-2026** de la Secr.Gral.Prov. de Justicia, Adm.Local y Func. Públ. en Granada por la que se convoca plaza en el ámbito geográfico de la misma para proceder a su cobertura por el sistema de Comisión de Servicio reuniendo los requisitos para desempeñar la plaza ofertada,

SOLICITA

Participar en la convocatoria a fin de poder ser adjudicatario/a de la misma

Plaza	Sistema de cobertura
Servicio Común General de Motril – Auxilio (Guardia y VSM)	Comisión de servicio

En _____, a ____ de _____ de 2026

Fdo.: _____

SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN GRANADA